CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE ATENCIÓN

Rionegro – Antioquia, 16 de julio de 2021

Señora
SELMA PATRICIA ROLDAN
Directora Regional Antioquia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Ciudad

ASUNTO: Presentación de propuesta metodológica de atención en el marco de la Modalidad para la prevención de la violencia al interior de las familias con niñas y niños.

Respetada señora Roldan:

Comedidamente presentamos la propuesta sucinta denominada preliminarmente "FAMILIAS SEGURAS, *Con amor y respeto*", la cual estaría enmarcada dentro de la Modalidad para la prevención de riesgos específicos en niñas y niños.

Esta propuesta, que está orientada a la promoción de los derechos de niñas y niños de 6 a 13 años, 11 meses y 29 días según consta en la invitación recibida, así como la prevención de la violencia al interior de las familias, tiene por objetivo "Promover la protección de los derechos y prevenir la violencia al interior de las familias con niñas y niños", a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía".
La propuesta está diseñada para intervenir en los municipios de Medellin, Guarne, La ceja, Yarumal y Briceño, con una atención directa de 600 niños y niñas.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

ANGELA MARIA ROSALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
C.C.52262760

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MODALIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS EN NIÑAS Y NIÑOS

1. Descripción general

Objeto social: Aldeas Infantiles SOS Colombia con NIT 860024041-6 desarrolla un modelo de protección y promoción de los derechos de los niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social basado en la atención directa, el fortalecimiento familiar y el acogimiento bajo una modalidad familiar para los niños y niñas que han perdido el cuidado parental, buscando apoyarles en formar su propio futuro y cooperar con el desarrollo de sus comunidades. Las acciones de Aldeas Infantiles SOS Colombia se desarrollan en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 1989. Igualmente, de conformidad con los estatutos de la Federación Aldeas infantiles SOS Internacional, provee servicios y programas pedagógicos, asistencia profesional y cuidado a niños, adolescentes y adultos jóvenes, huérfanos, abandonados o separados de sus familias, así como ayuda a personas vulnerables en casos de catástrofes naturales o de actos de guerra, de conformidad con la idea de Aldeas Infantiles SOS de Hermann Gmeiner.

Misión y Visión: Cada niño y cada niña pertenece a una familia y crece con amor, respeto y seguridad.

Domicilio: Carrera 45A # 94-87, Bogotá D.C., Colombia.

Representante Legal: Angela Maria Rosales Rodriguez C.C: 52.262.760

Línea de riesgo a trabajar: Prevención de la violencia al interior de las familias con niñas y niños.

Nombre de la propuesta: “FAMILIAS SEGURAS, Con amor y respeto”

Página web: https://www.aldeasinfantiles.org.co

Datos de Contacto (correo, teléfonos):

Nombre: Yaneth Casas Dunlap
Cargo: Gerente de Programa
Número Celular: 3164492789
Correo electrónico: yaneth.casas@aldeasinfantiles.org.co
Direccion: Vía Belén Vereda Galicia Parte baja

2. Lectura del contexto

En países como Colombia, un número importante de familias enfrentan circunstancias estructurales de inequidad, pobreza y falta de oportunidades que influyen directamente sobre sus capacidades para el cuidado y protección integral de sus hijos e hijas. Esto, junto con los casos de violencia y maltrato infantil, genera situaciones de vulneración de derechos hacia los niños, niñas y adolescentes, los cuales afectan profundamente su desarrollo integral y pueden conducir a la separación familiar y la pérdida del cuidado parental.

Desde su experiencia a favor de la niñez, la adolescencia y la juventud, Aldeas Infantiles SOS Colombia ha identificado que las familias, especialmente aquellas que viven en condiciones socio-económicas complejas, buscan apoyos en los servicios del Estado y otras instancias gubernamentales. Sin embargo, en la mayoría de los casos, estos servicios no pueden ofrecer el apoyo requerido por las familias.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Antioquia ha cargado durante años, con un conjunto de problemáticas sociales que han afectado directamente a sus familias y en especial a los niños, niñas y adolescentes. El tema del conflicto armado y las violencias urbanas junto con la delincuencia común complejiza aún más la situación de los niños, niñas y adolescentes y en la mayoría de los casos, agudiza sus rezagos y genera particulares limitaciones y barreras que se han ido consolidando como elementos estructurales en algunos territorios del país.

En Antioquia, hay evidencia suficiente de que el Estado está destinando recursos y capacidades disponibles para garantizar que un número cada vez más creciente de familias, niños, niñas y adolescentes, puedan ejercer sus derechos fundamentales. Sin embargo, varios de estos programas son ofrecidos de manera fragmentada y con una baja cobertura en áreas semi-urbanas, rurales, comunidades indígenas y afrocolombianas.
El impacto del conflicto sobre los niños, niñas y adolescentes se combina entonces, con los efectos de otras formas de violencia en el hogar, la escuela y el resto del entorno. La violencia basada en género (VBG), especialmente la violencia sexual contra niños y niñas, representa una amenaza muy grave, y es altamente sub-registrada.
Los espacios comunitarios constituyen una estrategia con un alto potencial de convergencia social, para apoyar a las comunidades a construir una cultura de paz sostenible; Al mismo tiempo, la igualdad de oportunidades para acceder a programas sociales de desarrollo de capacidades que brinde herramientas de protección y autoproteccion es un proceso clave para promover una verdadera inclusión social.
Es importante resaltar que la implementación de un proyecto como este, le aporta a promover la protección de los derechos de los NNA y familias, así como la prevención de riesgos.

3. Presentación general del proyecto.

3.1. Objetivo general

Promover la protección de los derechos y prevenir la violencia al interior de las familias con niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, a través de metodologías innovadoras, disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.

La atención será realizada en el Departamento de Antioquia para 600 participantes directos en los municipios de MEDELLIN, GUARNE, LA CEJA, YARUMAL, BELLO y BRICEÑO, durante 5,5 meses.

3.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las habilidades del siglo XXI de niñas y niños, para la toma de decisiones informadas que desestiman prácticas de riesgo y fortalece mecanismos de autoprotección frente a los determinantes sociales que inciden en la materialización de los riesgos.
- Afianzar los vínculos de cuidado mutuo con las familias de las y los participantes a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad y la transformación de prácticas de riesgo.
- Fortalecer las instancias intersectoriales del nivel territorial para la toma de decisiones informadas y oportunas para la prevención de violencia al interior de las familias que afectan a niñas y niños, a través

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y de acompañamiento territorial, que permitan dejar una capacidad instalada en los territorios.

3.3. Población objetivo:

600 niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días de los municipios de MEDELLIN, GUARNE, LA CEJA, YARUMAL, BELLO y BRICEÑO.

Esta propuesta garantiza un enfoque diferencial de acuerdo con la ubicación geográfica, género, orientaciones sexuales diversas, pertenencia étnica y/o con discapacidad.

De acuerdo al Manual Operativo de la modalidad, los criterios de focalización serán los siguientes:

Las niñas y niños entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, que hacen parte de la presente Modalidad, deberán cumplir como mínimo con uno de los siguientes criterios:

- Estar identificado en las bases de datos del SISBEN, de acuerdo con los criterios definidos en la Resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF o aquellas normas que la modifiquen, adicionen o complementen. En caso de que se publique un nuevo acto administrativo por parte del ICBF actualizando los criterios definidos, se tendrá en cuenta este último.
- Estar identificado como víctima del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- Encontrarse en situación de pobreza extrema1.
- Encontrarse en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en curso.
- Encontrarse en un proceso de adoptabilidad.
- Haber contado con un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) y que actualmente se encuentra cerrado.
- Que se encuentre en declaratoria de adoptabilidad definida por las autoridades administrativas competentes.
- Hermanas(os) de niñas, niños, adolescentes que estén o hayan estado en proceso administrativo de derechos.
- Ser identificado por la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración del ICBF.
- Encontrarse en condición de migrante o de retorno al país.
- Estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que el cuidador se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol.
- Tener discapacidad y que requiera apoyos intermitentes o limitados para el proceso de comunicación y movilidad2.
- Ser beneficiario/a o parte de un hogar atendido por los Programas del Departamento Administrativo de Prosperidad Social.
- Hijas, hijos, nietas o nietos de lideresas o defensoras de derechos humanos, conforme al Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

Adicionalmente, se trabajará con padres, madres y/o cuidadores (mínimo uno por familia, considerando la posibilidad de que existan grupos de hermanos dentro de los participantes) de los participantes de manera directa.

Por último, se trabajará con miembros de la comunidad, instituciones locales y organizaciones de base para articular las acciones adelantadas en los municipios para el desarrollo y favorecer la sostenibilidad de las acciones.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3.4. Duración del proyecto

Plazo de ejecución estimado es de 5.5 meses (5 meses y 15 días) será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.

3.5. Territorios focalizados: Tomar de la información remitida por la Dirección de Infancia.

Departamento	Municipio	Cupos de niños y niñas
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	100
ANTIOQUIA	GUARNE	100
ANTIOQUIA	LA CEJA	100
ANTIOQUIA	YARUMAL	100
ANTIOQUIA	BELLO	100
ANTIOQUIA	BRICEÑO	100
	TOTAL	**600**

4. Contexto problemático y específico del proyecto

En los últimos años en Colombia, luego de la firma del acuerdo de Paz se inició un proceso de reconfiguración de los actores armados y una fuerte lucha por el control social, el control del territorio y poder. Esta situación ha exacerbado la violencia, las situaciones que afectan a la población civil y los eventos que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas, especialmente niños, niñas y adolescentes. Esta situación de riesgo, desprotección y oportunidades los expone al reclutamiento y violencia, especialmente en contextos en los cuales se carece de oportunidades económicas, servicios de educación, salud, bienestar y recreación, además, la falta de respuesta oportuna del Estado y el impacto de la pobreza, incrementan los daños y dificultan un proceso de reparación y la falta de protección integral de sus derechos. Tras la aparición, a nivel global, de la crisis sanitaria causada por la COVID-19 se han incrementado exponencialmente las vulnerabilidades y riesgos que enfrenta la población, especialmente en las comunidades más afectadas por las necesidades humanitarias, especialmente en NNA y jóvenes.

En Colombia el conflicto armado ha dejado 8.944.137 víctimas registradas de los cuales 1.008.127 se encuentran entre los 12 y 17 años, 1.898.959 entre los 18 y 28 años (UARIV, 2021), entre enero y junio de 2020, hubo un aumento del reclutamiento forzado del 10% de NNA y jóvenes, incrementando en 856 casos en comparación con el 2019. En el primer semestre de 2020, se registraron 40 eventos violentos y victimizantes, afectando a 190 NNA y jóvenes (Coalición, 2020).

Según reportes de la Fiscalía General de la Nación[1] durante el primer semestre de este año, se presentaron 190 sentencias condenatorias por violencia intrafamiliar en Medellín y los municipios antioqueños de Itagüí, Bello y Sabaneta. De acuerdo con las actuaciones de los fiscales del Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (Cavif), con presencia en esos municipios, las víctimas de ese delito fueron mujeres y niños con edades que oscilan entre los 4 y los 90 años de edad.

[1] Reporte en la página de la Fiscalía General de la nación del 24 de julio de 2020

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En más de 100 de los casos, las agresiones estaban relacionadas con el consumo de alcohol y sustancias estupefacientes por parte de los victimarios, quienes en su mayoría solo cuentan con estudios de primaria y secundaria. Más del 95 por ciento de las sentencias se realizaron mediante preacuerdos judiciales y se impusieron penas de entre 12 y 72 meses de prisión.

De igual Manera el periódico El Tiempo en su edición virtual del 25 de noviembre de 2020, editada por Melisa Alvarez Correa, informa que el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, que recopiló que, entre los meses de enero a octubre del 2020, la Policía Nacional ha registrado 12.784 casos de violencia intrafamiliar (VIF). En estos mismos meses para el 2019 se habían registrado 13.883 casos; de igual manera el observatorio manifestó que de acuerdo con el informe anual, 36.8% de los municipios presentan un riesgo alto de violencia, que está afectando de manera directa a los niños, niñas y adolescentes miembros de dichas familias.

Es preciso mencionar que otro de las mayores afectaciones para los niños, niñas y familias son las violencias sexuales que están viviendo y que se recrudece en el marco de la pandemia. Según la publicación virtual del 26 de junio de 2020 por RCR radio, cerca de mil menores han sido víctimas de violencia sexual en antioquia durante el 2020, y donde la gerente de infancia y adolescencia de la gobernación expresa su preocupación por las desalentadoras cifras y más aún cuando hay una gran certeza del subregistro debido a la falta de denuncia de las víctimas y sus familiares.

Es preocupante la situación que afecta directamente al departamento y revela la necesidad de fortalecer y dar herramientas a las familias y los niños, sobre cómo protegerse y como acceder a rutas de denuncias, que contribuyan a minimizar la situación actual de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Así mismo En Colombia[2], de acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), de una población total de 10’864.000 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 17 años, 644.000 estuvieron realizando actividades laborales, algunos, desarrollando actividades por lo menos por una hora, y percibiendo ingresos en pesos o en especie; otra población realizó labores por al menos una hora sin contar con un pago, y esta actividad laboral la llevó a cabo como trabajo familiar no remunerado, en empresas o emprendimientos familiares. La cifra equivale a una tasa de trabajo infantil del 5,9% de los colombianos en ese momento del curso de vida, lo cual implica que 6 de cada 100 menores de 18 años, realizan alguna actividad laboral. Un fenómeno que se evidencia más en las zonas rurales y entre el género masculino (niños y adolescentes). La tasa de trabajo infantil en niños entre 5 y 14 años es de 2,8%. Los sectores en los que más se presenta el trabajo infantil son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, 2019).

La violencia al interior de las familias continúa siendo un fenómeno alarmante en América Latina. Niñas, niños y mujeres son los grupos poblacionales que en mayor medida son victimizados en el contexto intrafamiliar. En el histórico de ingresos desde 2012 a 2020 de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) al ICBF, el maltrato es la principal causa de ingreso teniendo reportados, 70.659 casos. Ahora bien, al hacer un análisis en el momento del curso de vida que comprende los 6 y 11 años, el maltrato físico es la segunda vulneración más prevalente por motivo de ingreso, seguida de la violencia sexual, con un registro de 31.378 aperturas PARD desde 2012 a 2021. Lo anterior, sin contar el alto subregistro que se sigue presentando con respecto a los diferentes fenómenos de violencia que aquejan la infancia.

[2] Manual operativo modalidad KATÜNAA, versión 1 de 18 de mayo de 2021 del ICBF

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En los informes de Medicina Lega[3]l, en los cuales se reporta la realización en 2020 de 5.687 exámenes medicolegales por violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años). De ellos 3.001 fue en niñas y niños con edades entre los 5 y los 14 años, representando el 53% del total de casos. Específicamente, 1.100 se realizaron en víctimas con edades entre los 5 y los 9 años, y 1.901 en edades entre los 10 y los 14 años, lo cual apunta a indicar que este último es el curso de vida con mayor victimización entre las personas menores de edad. No obstante, según reportes de la Fiscalía General de la Nación, para 2020, el número de denuncias de violencia intrafamiliar contra niñas y niños con edades entre los 6 a los 11 años fue de 3.618 casos y contra niñas y niños con edades entre los 12 y los 13 alcanza los 1.434 casos.

5. Descripción de la metodología especializada y alcance de la atención

La propuesta se desarrollará bajo el esquema de "metodologías vivenciales y experienciales", que busca desarrollar de manera participativa métodos activos en la familia o red extensa participante, así como los niños, y niñas. Cada momento del acompañamiento iniciará con una propuesta metodológica diseñada por el equipo de facilitadores, dado los contextos situacionales de cada familia y el estado a donde se quiere avanzar, dichas metodologías son flexibles a propuestas dinámicas que resulten en el momento del encuentro.
Es de aclarar que, dado el marco de la pandemia actual, se contaran con dispositivos de seguridad y protección para los encuentros presenciales que se requiera (encuesta de signos para la familia y el facilitador, uso de dotación de protección, realización del encuentro en espacios ventilados y respetando el distanciamiento, entre otros). También es necesario tener en cuenta, que los acompañamientos se realización con planeación previa, lo que permite el uso de una batería de opciones para realizar el acompañamiento en caso de no poder realizar el encuentro presencial.

El enfoque de trabajo de este programa, está basado en los principios conceptuales y prácticos del manual operativo de la Modalidad Katunaa y por el modelo de acompañamiento familiar de Aldeas Infantiles SOS, el enfoque de desarrollo humano, el enfoque de las capacidades, enfoque de juventud y participación infanto –juvenil, que busca desde la integralidad proporcionar respuestas pertinentes desde lo individual y lo comunitario en entornos familiares con perspectivas diferenciales.
El presente proyecto busca no solo lograr los objetivos a corto plazo, sino también dejar una base de trabajo sostenible que permita unir esfuerzos a nivel local, una red de personas empoderadas con capacidades para la promoción y defensa de derechos de sus hijos, que además tienen capacidad de réplica, desde el liderazgo de las familias participantes, los niños y niñas.

La propuesta consta de un primer momento de alistamiento y encuadre técnico, otro de identificación y priorización, y posteriormente, la atención directa según metodológicas del Manual Operativo. La fase de alistamiento tiene una duración de 20 días calendario, la atención 5 meses y cierre de 10 días.

ETAPA DE IMPLEMENTACION	ACCIONES Y RESULTADOS
ALISTAMIENTO	• Selección del talento humano establecido para la implementación de la Modalidad. • Articulación con las Direcciones Regionales, Centros Zonales del ICBF y los entes

[3] Manual operativo modalidad KATÜNAA, versión 1 de 18 de mayo de 2021

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	territoriales para facilitar el adecuado desarrollo del proceso en territorio. • Búsqueda activa de las niñas y niños que serán vinculados al proceso. • Desarrollar actividades de convocatoria, inscripción e identificación de la población participante. • Gestionar la consecución de los espacios donde se va a implementar el proyecto. • Realizar el proceso de capacitación y encuadre técnico al talento humano. • Realizar la adaptación de las metodologías con base en el encuadre técnico y las recomendaciones metodológicas definidas por la Dirección de Infancia del ICBF. • Elaborar la planeación estratégica para el desarrollo del proyecto. • Y aquellas que se deriven de la dinámica propia del territorio que sean determinantes en la planeación
	De igual manera, durante esta etapa se deben realizar las siguientes actividades: • Primera sesión del Comité Técnico Operativo del contrato. • Socialización de la oferta de la Dirección de Infancia en el territorio. • Selección del talento humano del operador para el desarrollo de la Modalidad. • Desarrollo de reuniones estratégicas. • Entrega de directorio de actores • Pre - focalización • Actividades en territorio. • Participación de niñas y niños con discapacidad. • Registro de participantes. • Análisis del contexto. • Todas las demás descritas en el manual operativo de la modalidad.
ATENCION	El acompañamiento a las y los participantes de la Modalidad Katünaa comprende como mínimo el desarrollo de las siguientes actividades: • Caracterización de las y los participantes. • Conformación de los grupos de atención. • Encuentros de prevención de riesgos específicos entre pares. • Encuentros de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y mecanismos de autoprotección. • Encuentros de fortalecimiento de vínculos familiares. • Encuentros para la prevención comunitaria de riesgos específicos. • Sesiones de fortalecimiento intersectorial para la prevención de riesgos específicos. • Actividades transversales. • Ejercicios de promoción de la participación ¨Guía Metodológica Ejercicios de Promoción de la Participación Explorando mi Ciudadanía Conociendo mi Territorio¨
CIERRE	En la última etapa de la Modalidad Katünaa se realizarán actividades para presentar los resultados obtenidos durante la implementación de los diferentes tipos de encuentros según las metodologías abordadas en la Propuesta de Atención. Las actividades de cierre serán clausuras pedagógicas de los procesos adelantados con niñas, niños, familias y comunidades, de manera que destaquen los logros obtenidos dentro del proceso de la Modalidad. Se contará con entidades territoriales que garantice la difusión asertiva de los mensajes pedagógicos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en las problemáticas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	priorizadas en los proyectos.

6. Etapas y componentes de la atención

La Modalidad Katünaa comprende cinco (5) componentes denominados de la siguiente manera:

COMPONENTES	TIPO DE ENCUENTRO
1. Formación para el ejercicio de los derechos y la ciudadanía.	Encuentros de prevención de riesgos específicos entrepares.
2. Fortalecimiento de mecanismos de autoprotección.	Encuentros de fortalecimiento de Habilidades del Siglo XXI para la autoprotección.
3. Fortalecimiento de los entornos protectores.	Encuentros de fortalecimiento de vínculos familiares. Encuentros para la prevención comunitaria de riesgos específicos.
4. Articulación para la prevención específica.	Sesiones de fortalecimiento intersectorial para la prevenciónde riesgos específicos.
5. Gestión del conocimiento (componente transversal)	

Los tiempos de implementación serán:

- 20 encuentros de prevención de riesgos específicos entre pares.
- 20 encuentros de fortalecimiento de Habilidades del siglo XXI para la autoprotección.
- Cinco (5) encuentros fortalecimiento de vínculos familiares.
- Cinco (5) encuentros para la prevención comunitaria de riesgos específicos.
- Cinco (5) sesiones de fortalecimiento intersectorial para la prevención de riesgos específicos.

El desarrollo de los componentes y sus encuentros se podrán realizar de manera presencial o remota, según las disposiciones territoriales que se definan en el territorio, que posibiliten la implementación de la Modalidad. La atención no presencial (remota), incluye el envío de material por el mecanismo al cual tengan acceso las y los participantes como correo electrónico, correspondencia física, llamadas telefónicas, mensajes de texto o de WhatsApp, entre otros.

A continuación, se describen los componentes de la Modalidad Katünaa:

1. Formación para el ejercicio de los derechos y la ciudadanía

La Modalidad incorpora la prevención y promoción de derechos de la infancia como una de las acciones afirmativas para la protección integral de niñas y niños.

Por lo tanto, el presente componente trabaja con niñas y niños en tres (3) dimensiones de la ciudadanía:

(i) Dimensión civil que hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos de niñas y niños cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

(ii) Dimensión social que reconoce el ejercicio de los derechos y deberes que posibilitan la participación de niñas y niños en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.

(iii) Dimensión pública que hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en sus realidades.

Las acciones de prevención deben surgir de manera intencionada, específica según la proximidad de la amenaza, los niveles de riesgo y de vulnerabilidad, las características territoriales, entre otras, teniendo en cuenta la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, la Ruta Integral de Atenciones, así como las categorías de análisis que contempla el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF (pertenencia étnica, discapacidad, género, y orientación sexual) y el momento del curso de vida. Así mismo, deben plantearse de acuerdo con las capacidades de niñas, niños y sus familias en relación con sus entornos de desarrollo.

Por lo tanto, se presentan dos (2) momentos para la implementación de acciones de prevención en la Modalidad:

a) Acción de prevención ante riesgo representativo de ocurrencia de la vulneración: Esta perspectiva promueve que los sujetos que hacen parte de los entornos actúen a partir de la lectura del contexto, que permite identificar las particularidades de las niñas y niños que lo habitan. Lo anterior, a través de la promoción de derechos, el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y la configuración de los entornos como protectores y garantes de derechos.

Además, deben desarrollarse acciones y programas institucionales y comunitarios, dirigidos a mitigar problemáticas particulares, que sean de posible riesgo en el contexto, tales como el trabajo infantil, la violencia al interior de las familias, las violencias sexuales, entre otras formas de violencias que afectan la infancia.

Todos los actores que interactúan y hacen parte de los entornos que rodean a niñas y niños, deben generar y materializar los mecanismos, estrategias, acciones y compromisos de prevención con miras a su desarrollo integral y la construcción de contextos relacionales propicios para su configuración como sujetos sociales, para intervenir sobre circunstancias temporales que han puesto en evidencia un posible riesgo de vulneración, así como fortalecer sus capacidades con el fin de disminuir todas las formas de vulnerabilidad personal y social.

En este sentido, todos los actores corresponsables en la protección integral de niñas y niños (Estado, sociedad y familia) deben tener la capacidad de identificar riesgos y vulnerabilidades, actuar ante diferentes amenazas y proporcionar una asesoría adecuada a niñas y niños que manifiesten estar en situaciones de riesgo.

Así las cosas, la Modalidad Katünaa debe contemplar: (i) seguimiento a las alertas; (ii) acercamiento al contexto; (iii) promoción del trabajo comunitario para fortalecer las capacidades y habilidades de niñas, niños y sus familias; y (iv) conocer, socializar y propender por la activación de rutas de atención cuando sea necesario.

b) Acción de prevención ante la presencia de la vulneración de derechos:

En la perspectiva del riesgo, la materilización del mismo, aumenta la ocurrencia de otras vulneraciones de derechos. Un ejemplo de ello, es como las niñas o niños víctimas de violencia escolar son más vulnerables a la deserción escolar y a su vez, estas niñas y niños, están más expuestos a ser incluidos en trabajo infantil, a ser

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

reclutados, usados o utilizados o a ser víctimas de Explotación Sexual Comercial o a presentar situaciones que afecten su salud mental.
De esta forma, atendiendo a estas situaciones, se debe generar de manera complementaria un marco de actuación específico sobre aquellas situaciones posiblemente asociadas a la persistencia de una vulneración de derechos de niñas y niños o a la prevención de otros riesgos derivados.
La actuación de los diferentes actores locales estará basada en promover y consolidar mecanismos que permitan ahondar sobre las condiciones de riesgo, la persistencia de estos o la vulnerabilidad frente a otros riesgos asociados. Los entornos de protección se configuran como escenarios para garantizar los derechos, pero se despliegan y fortalecen capacidades

La Modalidad contempla acciones complementarias de prevención para evitar la ocurrencia de nuevas vulneraciones. Las rutas de atención ante la vulneración de derechos se encuentran definidas por la ley. Cuando se trata de niñas y niños en situación de amenaza o vulneración de derechos, el mecanismo para el restablecimiento de derechos corresponde a la ruta de protección a través de las Comisarías y Defensorías de Familia (Ley 1098 de 2006).

Para la implementación de este componente, se realizará un tipo de encuentro denominado, "Encuentros de prevención de riesgos específicos entre pares".

2. Fortalecimiento de mecanismos de autoprotección

Se enfoca en el fortalecimiento de las Habilidades del Siglo XXI para la autoprotección. En principio, es necesario precisar que se entiende por habilidad como la capacidad de realizar tareas y solucionar problemas con un cierto nivel de destreza o pericia. La habilidad es, en este sentido, un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un cierto nivel de desempeño. Un ejemplo ilustrativo de ello es: "todos podemos afirmar que somos capaces de cantar, pero no todos tenemos la misma habilidad para hacerlo; y los que tengan la misma habilidad no necesariamente tendrán el mismo nivel de destreza en su desempeño" (Raciti, 2016:103).

Las Habilidades del Siglo XXI son definidas como el conjunto de conocimientos, destrezas, hábitos actitudinales y habilidades socioemocionales que le posibilitan a las personas desenvolverse de una mejor manera dentro y fuera de los ámbitos de aprendizaje (UNESCO, 2017a) para responder a situaciones complejas de sus entornos. Lo anterior es especialmente pertinente en el contexto actual en donde niñas y niños se desarrollan, pues necesitan adquirir conocimientos más específicos tales como aptitudes analíticas, de solución de problemas y de otras habilidades cognitivas, interpersonales y sociales de alto nivel (UNESCO, 2016).

Las catorce (14) habilidades del siglo XXI desarrolladas por la UNESCO anteriormente enunciadas como la piedra angular de la presente oferta, son las siguientes:

• Pensamiento crítico: Definido como la capacidad de ir más allá de las propias experiencias, con el propósito de abordarlas con una mayor perspectiva, considerando lo que está pasando, lo que significa y cómo responder, al mismo tiempo, a las situaciones de carácter mundial, regional, nacional y local (UNESCO, 2020). Lo anterior, implica dar sentido a la propia experiencia a través de consideraciones descriptivas, analíticas y críticas, que pueden ser comunicadas de diversas maneras, en forma escrita, oral o como expresión artística, y luego tomar medidas basadas en la propia reflexión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

• Creatividad: Referida a la habilidad para imaginar, crear e inventar, generar nuevas ideas, conceptos, soluciones e innovar. Esta habilidad está directamente relacionada con el pensamiento crítico, con la creación de nuevas asociaciones entre ideas, objetos o procesos existentes, implica que niñas y niños sean observadores permanentes y estén atentos al entorno, para con ello descubrir necesidades y proponer y probar soluciones. Algunas de las actividades que se propone para desarrollar o fortalecer esta habilidad son la lluvia de ideas, múltiples respuestas a una sola pregunta, creación de soluciones a problemas complejos/cotidianos, entre otras.

• Introspección: Consiste en la observación que realiza un ser humano de su propia conciencia (incluyendo estados de ánimo, sensaciones o recuerdos) con el objetivo de realizar una reflexión sobre ellos. Esta habilidad permite a niñas y niños poder reflexionar sobre lo que les está pasando, tanto en su mundo interior como exterior, conectarse con sus sentimientos, pensamientos y acciones. Asimismo, les permitirá reconocer la forma en que sus actos les afecta y afecta a otros. Algunas actividades a desarrollar para fortalecer esta habilidad pueden ser las relacionadas con: i) el uso consciente de nuestros sentidos; ii) detección y comprensión de estados emocionales; iii) redescubrimiento de los espacios y lugares; iv) preguntas orientadas a trabajar el autoconcepto (ejercicios sobre como los perciben y reconocen los otros, respecto a sus fortalezas y desafíos).

• Cultura: Tiene que ver con la habilidad para reconocer, valorar, comprender y respetar las creencias, actitudes, valores, identidades, el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida, las tradiciones y creencias de los seres humanos. Para desarrollar o fortalecer esta habilidad se pueden propiciar espacios para el intercambio de saberes y costumbre por ejemplo juegos típicos, preparación de alimentos, costumbres que tengan las niñas y niños (UNESCO, 2012).

• Comunicación asertiva: Esta tiene que ver con la capacidad de expresarse verbal y no verbal en forma apropiada a la cultura y a las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de "pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a un niño [niña] o adolescente a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable. La comunicación efectiva también se relaciona con la capacidad de solicitar consejo o ayuda en momentos de necesidad" (Corrales & Quijano, 2017:61).
De igual forma implica expresar con claridad lo que se piensa, siente o necesita, teniendo en cuenta los derechos, sentimientos y valores de sus interlocutores. Para esto, al comunicarse asertivamente niñas y niños dan a conocer sus opiniones, derechos, sentimientos y necesidades, respetando las de las demás personas. Ser una persona asertiva supone revisar si las palabras, el momento, el lugar y las circunstancias son adecuadas para esa expresión (Fundación EDEX, 2020).

• Escucha atenta: La escucha atenta implica acoger, razonar, explicar y expresar aquellos mensajes, no solo desde un proceso de captar palabras sino de interpretar gestos, tonos de voz y movimientos corporales. Es decir, aspectos verbales y no verbales de la comunicación.
Trabajar con niñas y niños la escucha atenta, resulta muy importante ya que esta habilidad se relaciona de forma directa con la empatía, que permite entender y comprender a la otra persona, disuadir situaciones tensas, favorecer la cooperación, el trabajo en equipo y la toma de decisiones y facilitar los acuerdos que no solo favorecerán esta habilidad si no la de otras como la comunicación asertiva y el pensamiento crítico. Para esto se pueden desarrollar actividades como el teléfono roto y sus distintas variaciones, adivinanzas a través de mímica, juego de roles el que escucha el que narra.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

• Empatía: Definida como la habilidad de una persona para ponerse en el lugar del otro y poder así comprender lo que piensa o siente. Esta habilidad es coloquialmente conocida como "ponerse en los zapatos del otro", pues implica el manejo de las propias emociones a la vez que se identifican las sensaciones y sentimiento de la otra persona.
La empatía nos permite imaginar cómo se puede estar sintiendo otra persona ante una determinada situación, implica también imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no se está familiarizado y, de este modo, aportar al desarrollo de valores como la compasión, solidaridad, el respeto y valoración de la diferencia. Este ejercicio implica una escucha atenta, apagar el juicio, reconocer que la propia no es la única forma válida de ser persona, y pasar a la acción, de manera que con hechos podamos colaborar en la superación de situaciones injustas o inequitativas que viven otras personas (Corrales & Quijano, 2017). Algunas actividades sugeridas para desarrollar o fortalecer la empatía están relacionadas con el desarrollo de preguntas como: ¿Cómo te sientes? ¿Cómo me sentiría si fuera tú? ¿Soy capaz de entenderte y apoyarte? ¿Cómo puedo entenderte mejor?

• Trabajo en equipo: El trabajo en equipo promueve la solidaridad y el trabajo colaborativo, impulsando acciones y procesos pedagógicos, que logren permear la conciencia solidaria. El trabajo en equipo, desde la concepción de la UNESCO (2008) evoca al conjunto de personas que realizan juntas una tarea o cumplen una misión; su uso supone también la existencia de un grupo de personas que se necesitan entre sí y que se "embarcan" en una tarea común.

• Razonamiento abstracto: El razonamiento y pensamiento abstracto, tiene que ver con la posibilidad que tiene el cerebro de extraer y comprender las ideas y formas nuevas, este pensamiento está relacionado con la deducción, la síntesis, la interpretación y el análisis. El pensamiento se describe como "el medio para la construcción del conocimiento teórico a través del proceso de formación del concepto" (Guétmanova, 1989:1).
Este razonamiento, tiene una clara relación con la capacidad resiliente de niñas y niños, ya que contribuye a comprender la realidad desde diferentes lugares y su posibilidad de potenciar este pensamiento permite evidenciar las habilidades de esta población en el marco de sus percepciones y aprendizajes. Esta habilidad, confiere un aprendizaje en donde la imaginación y creatividad se conjugan para generar posibles esquemas de la realidad, en este sentido se plantea la puesta en marcha de ejercicios o actividades basados en la posibilidad de estimular la imaginación, creatividad y reflexión como: escuchar música, lectura de cuentos (para algunos de ellos, es recomendable indagar acerca de sus finales, previo a la parte final), encajar figuras, juegos, emparejar, completar, hacer secuencias, adivinanzas, entre otros.

• Habilidades científicas: Las habilidades científicas, se convierten en elementos relevantes para el mejoramiento de la calidad de vida de niñas y niños, así como un determinante en los procesos democráticos y de vivencia de una ciudadanía global e interconectada. Dicha relevancia es conferida desde el proceso de aprendizaje toda vez que "la enseñanza científica, en sentido amplio, sin discriminación y que abarque todos los niveles y modalidades, es un requisito previo esencial de la democracia y el desarrollo sostenible"
Es importante, considerar el juego como elemento que contribuye a propiciar estas acciones teniendo en cuenta que "con el juego, el niño se encuentra con el mundo en una relación excitante, llena de misterios, riego, aventuras. Y el motor que lo mueve es el más poderoso de los que conozca: el placer" (Tonucci, 1996:37).

• Manejo de Emociones: Las emociones, son expresiones del cuerpo humano que se presentan en el diario vivir, pueden considerarse como una respuesta a lo que experimenta el cuerpo y la mente. Durante los primeros

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

años, surgen de manera espontánea, sin embargo, en el transcurrir vital, el manejo de estas se considera como un determinante en el desarrollo social de las personas. En coherencia, es importante realizar y promocionar actividades para que niñas y niños, cuenten con factores favorecedores en los diferentes entornos en los que transcurre su vida. Considerando lo anterior, la UNESCO determina las capacidades del manejo de emociones, como una habilidad necesaria para hacer parte del mundo global y cambiante, determinando así una emergencia respecto a la consolidación de acciones para la promoción en las niñas y lo niños de una inteligencia emocional, dejando entrever la importancia que esta tiene en los procesos de socialización, toma de decisiones, conciencia ciudadana, e interacción.
La potenciación de esta habilidad conlleva intrínseco el autorreconocimiento, la autorregulación y el reconocimiento del otro, por tanto, se considera relevante el desarrollo de actividades que permitan su fortalecimiento, a partir de elementos tales como: el juego, la literatura, el dibujo, yoga, meditación, artes marciales, teatro, cine, juegos de interacción digital, música y fotografía, entre otros.

• Habilidades cívicas: Una de las premisas para comprender el sentido de esta habilidad, es el despojo de su reconocimiento como una catedra de cívica. Por ende, la UNESCO comprende el desarrollo de esta habilidad como una herramienta para promover una mejor "comprensión de una vida en común" (Morawietz, 2015:4), partiendo de la consolidación de una conciencia de ciudadana global y reconociendo el lugar de cada persona y de su entorno, desde donde se aporta a la construcción de soluciones, desde la comprensión, participación y reflexión crítica de una amplia gama de problemáticas que incide y afecta la calidad de vida de todos.

El fortalecimiento de capacidades que consoliden esta habilidad conlleva "(…) valores esenciales como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la solidaridad; son destrezas básicas el argumentar, debatir y escuchar, y las implicadas en la resolución pacífica de conflictos y son importantes estrategias didácticas el diálogo" (Puig y Morales, 2015). Sin agotarse en las destrezas mencionadas, el ejercicio de la participación informada y con incidencia cobra importancia en el marco de estas habilidades, la promoción de su ejercicio es imperativo como derecho, para lograr fortalecer dichas habilidades y alcanzar la vivencia de una plena ciudadanía, propiciar que las niñas y los niños vivencien espacios de participación infantil

• Negociación: La negociación es concebida en el marco de las habilidades del siglo XXI, desde UNICEF como la capacidad de un individuo para participar "en procesos de una forma cooperativa, y con habilidades de comunicación respetuosas y asertivas", (UNICEF, 2020:46) sumando a esta concepción, la importancia de esta habilidad en la toma de decisiones y la oportunidad de llegar a acuerdos. En este sentido, la negociación se convierte en un estandarte desde el cual se busca generar las condiciones para el ejercicio de interacción y comprensión de la diversidad, en el marco de la vivencia de una ciudadanía global.
El desarrollo de acciones para la promoción de esta habilidad en la infancia conlleva la identificación de posibles factores generativos en los diferentes entornos cotidianos vivenciados por las niñas y los niños, con especial interés en las prácticas de crianza de las familias, toda vez que juega un papel determinante en las posibilidades de cimentar dicha habilidad en esta población. Igualmente, dentro de los elementos relevantes para la negociación, están la escucha y el diálogo, sin embargo, desde el reconocimiento de la diversidad, es importante comprender que las posibilidades de diálogo y escucha no son las mismas entre los actores, lo que implica el fomento de escenarios de diálogo equitativos, que permitan el reconocimiento de las formas de expresión y respeto por las opiniones de cada una de las personas.
Potenciar esta habilidad en niñas y niños, está estrechamente vinculada con fortalezas como la empatía, la comunicación, la capacidad de escucha y reconocimiento de la diversidad; se sugiere para su fomento desde

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

UNICEF, el desarrollo actividades de observación y práctica, a través de propuestas de técnicas interactivas, donde se realicen juegos de roles, debates, entre otros.

• Habilidades digitales: Comprenden un ejercicio muy importante en la era digital que hoy en día atraviesa la cotidianidad de la infancia. Esta habilidad transciende el manejo de los dispositivos, programas o plataformas, llegando al plano de su comprensión, construcción e incidencia en la transformación social, y el fomento de una ciudadanía digital. En este sentido, la UNESCO plantea que "Las habilidades digitales son aquellas que dotan a las personas de la capacidad para aprender, participar en la sociedad y analizar, explorar y compartir información a través de la tecnología" (Fernández, Pavón , & De Diego, 2018). Por tanto, se trata de fortalecer capacidades desde las cuales se logre comprender, reconocer la incidencia, las proyecciones y el alcance de la era digital en la cultura, economía y sociedad.

De manera particular, las habilidades digitales se ven fortalecidas cuando se trabaja de forma paralela o simultánea otras de las habilidades del siglo XXI enunciadas por la UNESCO tales como: pensamiento crítico, trabajo en equipo, creatividad y comunicación asertiva, a través de actividades como la simulación y el manejo del ciberespacio, acciones para la promoción de la diversidad, la inclusión, de la exploración y la fantasía por medio del juego, y el fomento de espacios para la programación computacional y la robótica, conforme lo refiere la UNESCO (2008), en competencias digitales en la educación.

Adicionalmente a estas habilidades del siglo XXI, niñas y niños recibirán en los encuentros vivenciales, herramientas para desarrollar en su vida cotidiana hábitos para una mentalidad con bienestar con una consciencia plena que concibe la innovación como una herramienta fundamental en sus vidas para encontrar ideas prácticas en cualquier reto que se propongan. Por ello, la Modalidad Katünaa pretende desarrollar algunos de estos hábitos en niñas y niños tales como: prácticas de aprendizajes donde descubran el mundo por sí mismos y sean creativos; hábitos a través de la meditación, juegos de concentración y respiración para desarrollar una mente en calma, resiliente y propositiva promoviendo formas de vida sanas; herramientas de resolución de conflictos en donde a través de la resiliencia y la tolerancia a la frustración se maneje de forma positiva el estrés y el conflicto, entre otros.

Estos hábitos para una mentalidad con bienestar resultan de vital importancia para el desarrollo integral de niñas y niños pues les permite:

- Formular y cumplir objetivos a corto y mediano plazo.
- Contar con herramientas que les permita lograr una adecuada tolerancia a la frustración y les impulse a perseverar hasta alcanzar sus metas.
- Encontrar sus propias respuestas a problemas de la vida cotidiana de forma innovadora.
- Desarrollar su creatividad para la resolución de conflictos diarios de acuerdo con el momento del curso de vida.
- Despertar un interés por retarse y desafiar sus habilidades diariamente.
- Incentivar un interés en niñas y niños por prácticas que ejercitan la mente y la concentración tales como la meditación, la respiración, el yoga, entre otros.

Esto permite a las y los participantes relacionarse con el mundo a través de aptitudes y prácticas analíticas, principalmente orientadas a la resolución de problemas, y a través de habilidades cognitivas, interpersonales y sociales. Dichas habilidades están comprendidas en un marco de adaptabilidad, creatividad, conocimientos técnicos y financieros, trabajo en equipo y aprendizaje constante (PNUD, 2020).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La Modalidad Katünaa desarrolla las catorce (14) habilidades anteriormente enunciadas en cada niña y niño participante, a partir de vivencias, aprendizajes y experiencias que faciliten la generación de reflexiones para introducir nuevos conceptos y hábitos en temáticas de vanguardia de la Cuarta Revolución Industrial, con especial atención al componente humano y el desarrollo sostenible. Así mismo, busca dotar de herramientas que le permita a niñas y niños construir proyectos de vida sostenibles, a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses; a través de un proceso de inspiración y aproximación a las habilidades del siglo XXI, a las megatendencias, al desarrollo de hábitos para una mentalidad con bienestar y al acompañamiento especializado de cara al desarrollo y potenciación de los proyectos de vida.

Para la implementación de este componente, se realizará un tipo de encuentro denominado, "Encuentros de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI para la autoprotección".

3. Fortalecimiento de los entornos protectores

La Modalidad Katünaa busca fortalecer las capacidades de las familias y entornos comunitarios de niñas y niños participantes con el propósito de afianzar los vínculos relacionales de cuidado mutuo y consolidar estrategias de prevención de base comunitaria a partir de la generación de procesos que promuevan el reconocimiento, transformación y mitigación de determinantes sociales que inciden en la concreción de vulneraciones a sus derechos relacionados con el trabajo infantil, la violencia al interior de las familias y las violencias sexuales. Por ello, se busca promover imaginarios propositivos, basados en niñas y niños como agentes de transformación que inciden en la generación de capacidades locales en ámbitos sociales, culturales, económicos y productivos.
La familia se configura como un sujeto colectivo de derechos y agente político, una red de relaciones y vínculos primarios fundamentales para el desarrollo humano, por lo tanto, considerar a niñas y niños como protagonistas en el cambio y crecimiento del país, invita a pensar sobre las múltiples dimensiones que les caracterizan, buscando minimizar los riesgos a los que están expuestos, evitando cualquier tipo de vulneración y fortaleciendo aquellos entornos que favorecen su desarrollo integral para que sean realmente protectores y garantes de derechos. Cuando las personas adultas son empáticas, y confían en las capacidades de niñas y niños, aportan en el despliegue del potencial transformador de este grupo poblacional, pues aprenderán de forma libre y espontánea, sin miedo a desplegar sus talentos y dar a conocer sus intereses y vocaciones.

Para la implementación de este componente, se realizarán dos (2) tipos de encuentros en los territorios: (i) "Encuentros de fortalecimiento de vínculos familiares"; y (ii) "Encuentros para la prevención comunitaria de riesgos específicos".

4. Articulación para la prevención específica

La articulación busca activar el accionar del Estado y la sociedad para consolidar ecosistemas de prevención a partir del fortalecimiento de las instancias intersectoriales a nivel territorial. Lo anterior, para la prevención del trabajo infantil, violencia al interior de las familias y violencias sexuales que afectan a niñas y niños.

En este orden de ideas, el mencionado componente se materializa en la cualificación, asesoría o asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la institucionalidad local. Las sesiones se desarrollarán en el marco de los planes de acción de las instancias y agentes del ámbito territorial y deben ser lideradas por el operador y acompañadas por el Enlace Regional de la Dirección de Infancia, esto con el propósito de identificar las

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

capacidades de los actores con competencia en las temáticas de prevención, el plan de acción vigente y los mecanismos de fortalecimiento. De igual manera, se deben generar acciones de articulación y coordinación con los referentes regionales y zonales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del territorio.

Para la implementación de este componente, se realizará un tipo de encuentro denominado, "Sesiones de fortalecimiento intersectorial para la prevención de riesgos específicos".

5. Componente transversal: Gestión del conocimiento

En cada proyecto se realiza un ejercicio de documentación de la experiencia a partir del desarrollo de interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza- aprendizaje, orientado a establecer los resultados y lecciones aprendidas del desarrollo del proceso. Así mismo, se busca facilitar la rendición de cuentas, y la toma de decisiones informadas basadas en evidencias que permitan determinar la necesidad y conveniencia de continuar o ajustar los proyectos.

De esta manera, se posibilita el análisis reflexivo de la práctica desarrollada en los territorios, identificando aprendizajes, resultados, transformaciones logradas, tensiones, conflictos, existencia de efectos no esperados en la ejecución, puntos críticos del mismo y divergencias con programas similares.
Para ello, las acciones involucrarán la realización de actividades de acompañamiento y seguimiento de cada una de las etapas de los procesos de promoción de derechos. Esto, se realizará haciendo uso de herramientas que faciliten la documentación y sistematización de la experiencia, así como las lecciones aprendidas y devolución a los territorios de la información recolectada. La sistematización deberá incluir la aplicación de pruebas psicométricas, instrumentos o herramientas básicas de medición, monitoreo y evaluación. Esto se realizará con el apoyo y acompañamiento de la Subdirección de Promoción y Fortalecimiento a la Infancia del ICBF en términos de teoría del cambio para cada temática y momento del curso de vida.

Se debe tener en cuenta la Guía para la articulación entre las instancias en temas de prevención de la DSNBF en el ámbito territorial.
La aplicación de estas herramientas básicas de medición tiene como propósito identificar en clave de resultados la pertinencia de las acciones en niñas, niños y sus familias, según el proceso de acompañamiento. Para tal efecto, el operador deberá aplicar los formatos para la identificación de Habilidades del Siglo XXI, proyecto de vida y percepciones sobre vulneración de derechos a cada uno de las niñas y niños participantes, y a sus familias, con el propósito de identificar las necesidades de acompañamiento, potencialidades y características poblacionales, así como las herramientas para el afrontamiento de los riesgos presentes en su entorno.
De igual manera, se deberá establecer un plan de cierre del proceso o transición individual que permita identificar oportunidades en donde se prioriza o vincula a otras ofertas sociales, educativas, económicas, laborales, culturales o deportivas a las niñas y niños participantes de la Modalidad. A raíz de lo anterior, el facilitador temático junto con el coordinador general, deberán orientar a las y los participantes para que conozcan las oportunidades que se identifican; a propósito de la articulación interinstitucional, en los entornos donde interactúan. Se deberán privilegiar las articulaciones con las entidades públicas y privadas que desarrollen acciones concretas orientadas a la infancia.

Finalmente, los profesionales psicosociales deberán posibilitar con la familia o red vincular de apoyo, acuerdos frente a la implementación y mantenimiento de condiciones favorables para el bienestar de niñas y niños, en su medio familiar. Por lo tanto, deberán diligenciar el formato Plan de egreso de la Modalidad. Cuando se trate de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

participantes que hacen parte de grupos étnicos, los acuerdos se deben realizar con participación de la autoridad tradicional correspondiente, y los acuerdos o planes a desarrollar por la familia deberán ser concertados.

Es así como se espera que en este "Plan de egreso" se identifiquen muy brevemente las habilidades y destrezas adquiridas o desarrolladas por la niña o niño durante el tiempo en que estuvo vinculado a la Modalidad Katünaa. De igual manera, relacionar las acciones puntuales que debe continuar desarrollando la familia en compañía de la niña o niño con el fin de promover sus derechos y prevenir los riesgos específicos de acuerdo a cada temática. Y finalmente, conectar a la niña o el niño con la oferta disponible en su territorio para su momento del curso de vida.

Se contemplan los siguientes aspectos que se encontrarán detallados en el formato:

- Datos de identificación de la niña o niño (nombre completo, número de documento y sexo).
- Información de contacto del padre, madre o persona cuidadora (nombre completo, documento de identificación, teléfono y dirección).
- Información sobre fecha de ingreso y egreso de la Modalidad.
- Acciones sugeridas por el operador para continuar fortaleciendo las habilidades de la niña o niño para la prevención del riesgo específico.
- Acciones sugeridas por el operador para continuar fortaleciendo la familia para la prevención del riesgo específico.
- Identificación y referenciación de posibles ofertas o programas para la vinculación de la niña o niño, de acuerdo con lo identificado por el operador (por ejemplo: Programa Generaciones Sacúdete de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF). Esta referenciación, debe darse al padre, madre o persona cuidadora de esta niña o niño, en donde se explique claramente cómo acceder a esta oferta/programa. El operador, para cumplir con esta tarea, deberá hacer un mapeo de la oferta disponible para niñas y niños entre 6 y 13 años, 11 meses y 29 días en el territorio.

7. Talento humano

A continuación, se describe el talento humano que será requerido para el desarrollo del proyecto, el cual debe corresponder con los perfiles establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad y coincidir con lo definido en la estructura de presupuesto para las acciones a desarrollar, mencionadas en los puntos anteriores de la presente propuesta.

CARGO	CANTIDAD	PERFIL (FORMACION Y EXPERIENCIA)	FUNCIONES
Coordinador General	1	Profesional en cualquier núcleo del conocimiento, preferiblemente en Ciencias Sociales, Humanas, Administración, Economía, Educación. Experiencia mínima de dos (2) años en la dirección o coordinación de proyectos sociales con un componente territorial, de los cuales al menos un (1) año de experiencia específica en la implementación de programas basados en procesos de acompañamiento aniñas, niños o familias en	✓ Asegurar los resultados de desarrollo integral de NNA participantes del programa. ✓ Aplicar las políticas, estándares y directrices de la organización, las políticas públicas y legislación nacional relacionada al grupo meta. ✓ Asegurar los resultados de desarrollo de familias de acogida y de origen. ✓ Asegurar el desarrollo de competencias de cuidadores/as. ✓ Realizar el monitoreo y evaluación de los servicios de cuidado y protección. ✓ Participar activamente en los procesos de planificación, monitoreo, evaluación y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

		las temáticas priorizadas. Preferiblemente que la persona cuente con habilidades para el manejo de equipos de trabajo, comunicación, liderazgo y capacidad para coordinar y gestionar con diversos actores y alianzas interinstitucionales a través del mapeo y lectura de contexto en el territorio. Adicionalmente, se considera importante que se oriente a la consecución de metas y con alta sensibilidad social.	sistematización del programa. ✓ Todas las demás requeridas para el desarrollo e implementación de acciones del manual operativo. ✓ Todas las demás asignadas por el empleador
Profesional Psicosocial d eriesgos específicos.	6	Profesional en Psicología, Trabajo Social o Desarrollo Familiar, Antropología, Administración, Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias de la Salud. Experiencia mínima de dieciocho (18) meses en procesos de acompañamiento, seguimiento y atención psicosocial a niñas, niños, familias con énfasis en el trabajo particular de cada temática (trabajo infantil, violencias al interior de la familia y violencias sexuales).	✓ Planear y monitorear el desarrollo de las familias de origen. ✓ Asegurar los procesos de formación y desarrollo de familias de origen ✓ Desarrollar procesos que permitan el desarrollo de las familias de origen de los niños, niñas y Adolescentes, en familias de origen. ✓ Todas las demás requeridas para el desarrollo e implementación de acciones del manual operativo. ✓ Todas las demás asignadas por el empleador
Facilitadores Temáticos Habilidades SigloXXI	6	Profesional en los núcleos del conocimiento de Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Matemáticas y Ciencias Naturales, Informática, Ingeniería, Administración, artes o en áreas afines. Experiencia mínima de un (1) año en proyectos socialeso procesos de formación a niñas, niños, familias o gestión comunitaria. Preferiblemente en temas de arte y cultura, medio ambiente, deportes, tecnologías de la información y las comunicaciones, liderazgo, habilidades STEM, robótica, o emprendimiento.	✓ Planear y monitorear el desarrollo de las familias de origen. ✓ Asegurar los procesos de formación y desarrollo de familias de origen ✓ Desarrollar procesos que permitan el desarrollo de las familias de origen de los niños, niñas y Adolescentes, en familias de origen. ✓ Todas las demás requeridas para el desarrollo e implementación de acciones del manual operativo. ✓ Todas las demás asignadas por el empleador
Auxiliar Administrativo	1,5	Técnico o mínimo dos (2) años de educación superior de pregrado en el área administrativa. Experiencia mínima de un (1) año en la gestiónadministrativa de la ejecución de contratos públicos.	✓ Realizar el correcto registro contable ✓ Asegurar logística administrativa para el servicio ✓ Apoyar labores administrativas y de documentación ✓ Todas las demás requeridas para el desarrollo e implementación de acciones del manual operativo. ✓ Todas las demás asignadas por el empleador
Asesora Nacional De Desarrollo De Familias y Comunidad	0,5	Pregrado en Psicología, Trabajo social o carreras afines. Con posgrado en temas relacionados con familia. Desarrollo técnico, investigación y/o dirección o coordinación de proyectos sociales relacionados con familia y/o comunidad.	✓ Liderar el Desarrollo técnico programático para la atención y desarrollo de todas las formas de familia a las que Aldeas Infantiles SOS acompañe, en los diferentes programas, proyectos y servicios. ✓ Desarrollar metodologías, estrategias, herramientas y línea técnica para la realización de diagnósticos, análisis de situación y desarrollo de entornos familiares protectores para los NNAJ participantes. ✓ Asegurar la transferencia de la línea técnica desarrollada a los programas y proyectos, para el desarrollo de familias y comunidades. ✓ Desarrollar material pedagógico y estrategias pedagógicas para la transferencia de línea técnica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

			a programas y proyectos ✓ Acompañar y asesorar a los programas para asegurar los resultados de desarrollo integral de familias. ✓ Asesorar y acompañar a los programas y proyectos, para la aplicación de políticas, estándares y directrices de la organización y políticas públicas y legislación nacional en el trabajo de desarrollo familiar ✓ Todas las demás requeridas para el desarrollo e implementación de acciones del manual operativo. ✓ Todas las demás asignadas por el empleador

8. Contrapartida o valores agregados

Describir la forma como desarrollará durante la implementación de la Modalidad, la contrapartida o valores técnicos agregados que ha seleccionado según las opciones relacionadas a continuación:

VALOR TECNICO SELECCIONADO	FUENTE DE VERIFICACION	ETAPA DE OPERACIÓN QUE APLICA
Asesoría técnica experta en familia	Desprendible de nomina	Alistamiento y atención
Asignación de equipos de oficina requeridos para la operación (específicamente coordinación y administración).	Registro fotográfico	Alistamiento y atención
Proceso de selección para vincular los colaboradores del programa	Soportes del proceso (informes, reportes y demás)	Alistamiento

9. Transformaciones y resultados esperados

R1. Los niños y niñas Fortalecen sus habilidades del siglo XXI, y desarrollan capacidades para la toma de decisiones informadas que desestiman prácticas de riesgo. Se logra evidenciar que fortalecen mecanismos de autoprotección frente a situaciones de riesgo.

R2. Los niños y niñas logran afianzar los vínculos de cuidado mutuo con las familias de las y los participantes del programa, y se evidencia que se fortalece la corresponsabilidad y la transformación de prácticas de riesgo.

R3. Se logra fortalecer las instancias intersectoriales del nivel territorial para la toma de decisiones informadas y oportunas para la prevención de violencia al interior de las familias que afectan a niñas y niños, y se logra dejar una capacidad instalada dentro del territorio.

10. Estructura de costos y recursos ejecutados

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Incluir una relación de los montos de los recursos ejecutados en las últimas cinco (5) vigencias de acuerdo a la experiencia que ha tenido la entidad, conforme la siguiente tabla:

VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	MONTO RECUERSOS EJECUTADOS	TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO (MESES)
2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$1.358.522.842	8 meses
2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$427.742.618	6 Meses
2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$3.285.216.666	10 Meses
2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$572.392.498	5 meses
2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$1.041.081.025	7 meses
2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$694.318.934	7 meses
2018	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$1.889.258.063	10 meses
2017	Fundación Plan Internacional	$2.781.003.055	6 meses
2018	CENIT	$1.528.571.429	10 meses
2020	FUNDACIÓN OLEODUCTO VIVO	$258.240.000	6 meses

11. Anexos

a) Anexo 2. Formato Financiero Modalidad Prevención Riesgos Específicos.
b) Documentación Legal, Jurídica y financiera requerida descritos en el oficio remisorio.
c) Certificados que acreditan la experiencia.

12. Control de Cambios a la Propuesta Metodológica de Atención

ITEM MODIFICADO	NOMBRE DEL ITEM	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.